

QUILLOTA, 12 de Junio de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.530 / VISTOS:

- 1) Solicitud de Asignación Familiar presentada por doña Alejandra Margarita Vicencio Pizarro;
- 2) Certificado de Nacimiento de Benjamín Antonio Lazo Vicencio;
- 3) Certificado de Alumno Regular CEIA, Centro Integrada de Adultos;
- 4) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 5) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de diciembre de 2017;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DECLÁRASE** que **ALEJANDRA MARGARITA VICENCIO PIZARRO**, Cédula de Identidad N°12.820.373-7, funcionaria a Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 13° E.M., tiene derecho al reconocimiento de Asignación Familiar por hijo estudiante mayor de 18 años de edad.

NOMBRE	RUT	TIPO CAUSANTE	FECHA DE NACIMIENTO
BENJAMÍN ANTONIO LAZO VICENCIO	21.478.752-0	HIJO	07 DICIEMBRE 2003

SEGUNDO: **RECONÓCESE** esta asignación familiar a partir del 01 de Enero del 2023.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Interesado 4. Bienestar 5. Remuneraciones 6. Archivo
Capital Humano
OCS/XVA/CMT/bob/hhmm.-